



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
EL ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE LA UPD

OFICIO N° 54 UTAIP/2018

ASUNTO: Respuesta a solicitud



Victoria de Durango, Dgo., 24 de agosto del 2018

**LIC. MARTHA HURTADO HERNÁNDEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**  
**PRESENTE.**

En atención a la solicitud de **Información Pública** con fecha del **15 de agosto del 2018**, y con **folio núm. 00426618**, en el cual se indica que se le dará **respuesta a partir del 21 de agosto por el periodo vacacional de la UPD**, y en donde requiere en **electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información del PNT** la siguiente información y que a la letra dice:

“Marco jurídico vigente de la Universidad Pedagógica de Durango”

Damos respuesta con la siguiente información:

En relación con su naturaleza como Institución de Educación Superior. Su Marco jurídico está integrado por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)) , La Ley General de Educación el artículo 22

Universidad Pedagógica de Durango  
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N  
Fracc. Predio Rustico Calleros, No. 700,  
C.P. 34162, Durango, Dgo, Mex.  
Tel. 01 (618) 128 60 31





SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

([www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_educacion.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf)) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango (<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20%28NUEVA%29.pdf>) y La Ley de Coordinación de la Educación Superior ([https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_coord\\_educ\\_superior.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_coord_educ_superior.pdf)).

En su carácter de Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Durango. Su Marco Jurídico lo Integran: la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango (<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA.pdf>), la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango (<https://mexico.justia.com/estados/dur/leyes/ley-de-entidades-paraestatales-del-estado-de-durango/>), la Ley de Educación del Estado de Durango (<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20EDUCACION.pdf>).

En lo que respecta al cumplimiento de su misión como Institución académica su marco jurídico está integrado por su Decreto de Creación de fecha 3 de julio de 1997 (<http://www.upd.edu.mx/PDF/Documentos/DecretoCreacion.pdf>), el Reglamento Interior de la Universidad Pedagógica de Durango (<http://www.upd.edu.mx/PDF/Documentos/ReglamentoInteriorUPD.pdf>), el Proyecto Académico (<http://www.upd.edu.mx/index.php?opcion=ProyectoAcademico>), el Plan de Desarrollo Institucional (<http://www.upd.edu.mx/PDF/Gacetas/PlanDesarrolloInstitucional2009.pdf>)

Universidad Pedagógica de Durango  
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N  
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700,  
C.P. 34162, Durango, Dgo, Mex.  
Tel. 01 (618) 128 60 31





SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

, el Reglamento para el estímulo de fomento a la docencia (<http://www.upd.edu.mx/PDF/Documentos/ReglamentoFomentoDocencia.pdf>) , el Reglamento de los Servicios Bibliotecarios (<http://www.upd.edu.mx/PDF/Biblioteca/Reglamento.pdf>) , el Reglamento de equivalencias y revalidación de estudios (<http://www.upd.edu.mx/PDF/Documentos/ReglamentoRevalidacion.pdf>) , el Acuerdo Administrativo por el que se crea la Unidad Académica Extensiva de Gómez Palacio , Dependiente de la Universidad Pedagógica de Durango de fecha 4 de julio de 2004 (<http://www.upd.edu.mx/index.php?opcion=DocumentosOficiales>), (<http://updgoomez.edu.mx/antecedentes/>) De manera supletoria se siguen aplicando los Reglamentos para el Personal Docente (<https://upn111gto.jimdo.com/app/download/13076131029/REGLAMENTO+DOCENTE+DE+UPN.pdf?t=1467831442>) y Reglamento para Personal No Docente de la Universidad Pedagógica Nacional (<https://es.scribd.com/document/348874265/Reglamento-Interior-de-Trabajo-Del-Personal-No-Docente-de-La-Universidad-Pedagogica-Nacional>) y el Reglamento de Titulación de la Universidad Pedagógica Nacional (<http://www.upd.edu.mx/PDF/Documentos/ReglamentoGeneralTitulacionUPN.pdf>) . (Consultables también en la Página de la Universidad Pedagógica de Durango).

En relación con el actuar de los miembros de la Institución, el marco jurídico lo componen la Ley General de Responsabilidades Administrativas (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>) , el Código de Ética Para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del estado de Durango (<https://legislacion.vlex.com.mx/vid/codigo-etica-servidores-publicos-695776137>) y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública (<https://www.gob.mx/sfp/documentos/reglas-de>) , el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para implementar Acciones Permanentes que

Universidad Pedagógica de Durango  
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N  
Fracc. Predio Rustico Calleros, No. 700,  
C.P. 34162, Durango, Dgo, Méx.  
Tel. 01 (618) 128 60 31





SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

favorezcan el comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, expedido por la Secretaría de la Contraloría del Estado (Consultables en la página del Congreso del Estado de Durango), y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango de Durango ([https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Durango.pdf](https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/Ley_de_Transparencia_y_Acceso_a_la_Informacion_Publica_del_Estado_de_Durango.pdf)) , la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango (<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20PROTECCION%20DE%20DATOS%20PERSONALES.pdf>) .

Con relación a sus recursos financieros, su marco jurídico se sujeta a lo que dispone el Reglamento de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Durango, el Acuerdo Administrativo que establece las Normas Generales que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para la Racionalidad, Austeridad, Transparencia y Disciplina Presupuestal y las disposiciones fiscales contenidas en el Ley de Hacienda del Estado de Durango. (Consultables en la página electrónica del Congreso del Estado de Durango).

Lo anterior se informa con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

L. I. J. ERÉNDIRA PÉREZ OLVERA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



Unidad de Enlace para la  
Transparencia y Acceso a la  
Información Pública

c.c.p. Archivo

Universidad Pedagógica de Durango  
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N  
Fracc. Predio Rustico Calleros, No. 700,  
C.P. 34162, Durango, Dgo, Méx.  
Tel. 01 (618) 128 60 31



[www.upd.com.mx](http://www.upd.com.mx)